



RESOLUCIÓN

Asunto: Justificación de la aportación específica concedida y abonada anticipadamente a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural para la financiación de "Acciones de Desarrollo Rural", ejercicio 2022.

Vista la documentación justificativa presentada por la **Fundación Canaria Tenerife Rural**, en relación a la **aportación específica** concedida y abonada anticipadamente para financiar **"Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural"**, prevista en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022, por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- El 28 de diciembre de 2022, el entonces Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural, dictó resolución de concesión y abono anticipado, de una **aportación específica**, por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000 €)**, a la Fundación Canaria Tenerife Rural, con NIF G-38592879, la cual estaba prevista en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022, en concepto de **"Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural"**, estableciéndose que el plazo de ejecución de la actuación era del 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, debiendo justificarse hasta el 31 de agosto de 2023.

2º.- Con fecha 3 de mayo de 2023, la Fundación Canaria Tenerife Rural solicitó la ampliación de los plazos de ejecución y de los plazos de justificación, basándose en la cuantía de la aportación y la complejidad para su justificación, por el máximo de tiempo permitido por la normativa.

3º.- En cuanto a la ampliación de plazos solicitada, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural emitió informe con fecha 23 de mayo de 2023, señalando textualmente que:

"(../...) A la vista de la solicitud presentada por la Fundación desde este Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural se informa que desde ese Servicio Administrativo se deberá solicitar a la Fundación Canaria Tenerife Rural un informe aclaratorio respecto a cuál es el grado de ejecución de las acciones financiadas por la aportación específica "Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural" a día de hoy. Esta información es relevante para conocer en cuánto tiempo más procede ampliar el plazo de ejecución y de justificación de esta aportación. (../...)"

Por ello, con fecha 25 de mayo de 2023, se le requiere la referida aclaración.

La Fundación, contesta a dicha aclaración, con fecha 8 de junio de 2023, indicando que el grado de ejecución era de un 40% y solicitando una ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2023.

4º.- Con fecha 13 de julio de 2023 y previos informes favorables del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural y del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal, dicta Resolución concediendo la ampliación de los plazos de ejecución y justificación solicitados en el que se indica, lo siguiente:

"(../...) ÚNICO.- Conceder a la Fundación Canaria Tenerife Rural, provista de NIF G38592879, una **ampliación del plazo de ejecución de la aportación específica** concedida y abonada



CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



Consejería con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca
R0000069349

anticipadamente a la referida entidad para la realización de "Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural", ejercicio 2022, en virtud de Resolución del Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 28 de diciembre de 2022, quedando fijado el plazo de ejecución de la actividad subvencionada hasta el **31 de octubre de 2023** y el plazo de justificación hasta el **15 de noviembre de 2023**."

5º.- El día 14 de noviembre de 2023 y dentro del nuevo plazo de justificación concedido al efecto, la Fundación Canaria Tenerife Rural presenta la documentación justificativa del gasto realizado en relación con esta aportación específica.

Asimismo, obra en el expediente el acuerdo adoptado por el Patronato de esa entidad, en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2023, aprobando la justificación de la aportación, según consta en certificado expedido por el Secretario de dicho órgano.

Además, la entidad realiza devoluciones voluntarias por importe de 16.633,06 €, el pasado 14 de noviembre; y de la cantidad de 429,00 €, el 30 de noviembre de 2023, ascendiendo el total de las devoluciones efectuadas a 17.062,06 €, en concepto de **reintegro voluntario parcial** de parte de la subvención no gastada.

6º.- Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, tras analizar la documentación presentada por la Fundación, emite informe solicitando las siguientes subsanaciones:

"(../...) 1) Que falta el justificante del abono de la factura nº 2.307 de Sergio Santos Pérez, por importe de 195,04 €, con el concepto "Impartición del Taller de Vinos Históricos de Tenerife".

2) Que falta la factura nº 2023-033 de Joaquín Ponce de León Delgado, por importe de 322,00 €, con el concepto "Reproducción de dos láminas San Simón Casa del Vino".

3) Que falta el justificante del abono de la factura nº 2.311 de Sergio Santos Pérez, por importe de 195,04 €, con el concepto por "Impartición del Taller Cata de vinos de variedades y semejantes".

4) Que falta el justificante del abono de la factura nº 2023/0083 de G & G Agencia Creativa. S.C., por importe de 37,45 € con el concepto "Diseños del cartel de Vinos de Tenerife y maridaje de productos de Tenerife".

5) Que falta el justificante del abono de la factura nº 2023/0115 de la empresa Blue One Banderas, por importe de 80,25 €, con el concepto "Subida y bajada de bandera de promoción de la Casa del Vino".

6) Que el justificante del abono de la factura nº 2 de la empresa El Hombre Invisible Films, por importe de 11.641,60 €, con el concepto "Patrocinio publicitario para la promoción de la Fundación Tenerife Rural en la producción Canarias de Leyenda" no se puede leer correctamente.

7) Que la Memoria Económica del Anexo VII está mal cumplimentada porque en el total de ingresos no se sumaron los ingresos de la función de teatro realizada en la Casa del Vino (429,00 €). En consecuencia, la diferencia entre ingresos y gastos está mal calculada y la Fundación deberá reintegrar un importe adicional de 429,00 € al Cabildo de Tenerife. (../...)"

Por ello, con fecha 7 de diciembre de 2023, se le requiere la referida subsanación, a través de la plataforma Notifica, a la que la Fundación accede el mismo día.

La Fundación, remite la documentación de subsanación solicitada, los días 7 y 11 de diciembre de 2023.

7º.- Con fecha 11 de diciembre de 2023, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, tras analizar toda la documentación presentada por la Fundación Canaria Tenerife Rural, emite informe favorable respecto a la justificación de la citada aportación específica, señalando textualmente que:

"(../...) Para la correcta justificación la Fundación debía aportar la siguiente documentación:

1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.



CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que consta del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022.

4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

Con fecha 14 de noviembre de 2023 la Fundación presentó la documentación justificativa de la realización de estos gastos.

Una vez estudiada dicha documentación justificativa, desde este Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural se informó que la Fundación debía subsanar la documentación que se señala a continuación:

- 1) Que falta el justificante del abono de la factura nº 2.307 de Sergio Santos Pérez, por importe de 195,04 €, con el concepto "Impartición del Taller de Vinos Históricos de Tenerife".
- 2) Que falta la factura nº 2023-033 de Joaquín Ponce de León Delgado, por importe de 322,00 €, con el concepto "Reproducción de dos láminas San Simón Casa del Vino".
- 3) Que falta el justificante del abono de la factura nº 2.311 de Sergio Santos Pérez, por importe de 195,04 €, con el concepto por "Impartición del Taller Cata de vinos de variedades y semejantes".
- 4) Que falta el justificante del abono de la factura nº 2023/0083 de G & G Agencia Creativa. S.C., por importe de 37,45 € con el concepto "Diseños del cartel de Vinos de Tenerife y maridaje de productos de Tenerife".
- 5) Que falta el justificante del abono de la factura nº 2023/0115 de la empresa Blue One Banderas, por importe de 80,25 €, con el concepto "Subida y bajada de bandera de promoción de la Casa del Vino".
- 6) Que el justificante del abono de la factura nº 2 de la empresa El Hombre Invisible Films, por importe de 11.641,60 €, con el concepto "Patrocinio publicitario para la promoción de la Fundación Tenerife Rural en la producción Canarias de Leyenda" no se puede leer correctamente.
- 7) Que la Memoria Económica del Anexo VII está mal cumplimentada porque en el total de ingresos no se sumaron los ingresos de la función de teatro realizada en la Casa del Vino (429,00 €). En consecuencia, la diferencia entre ingresos y gastos está mal calculada y la Fundación deberá reintegrar un importe adicional de 429,00 € al Cabildo de Tenerife.

Con fecha 7 y 11 de diciembre de 2023 la Fundación C. Tenerife Rural subsanó correctamente la totalidad de los documentos señalados.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TENERIFE RURAL

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. PROGRAMA EDUCATIVO

1.1 VISITAS ESCOLARES

En el periodo de enero a junio de 2023 las fincas visitadas han sido La Baranda (El Sauzal) y la Hacienda Platanera La Quinta Roja (Garachico).



CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



La Finca La Baranda fue visitada por 14 colegios y por un total de 587 alumnos y La Finca Hacienda Platanera La Quinta Roja fue visitada por 9 colegios y un total de 446 alumnos.

En el programa de visitas escolares de la Fundación normalmente se realizan más visitas a fincas y todos los días de la semana, pero el hecho de haber solicitado su baja voluntaria las dos educadoras ambientales que trabajaban en la Fundación precipitó un cambio en la estrategia de personal, decidiendo subcontratar el servicio con una empresa externa. Esta contratación se ha visto demorada por lo complejo del procedimiento a seguir (Ley de Contratos del Sector Público). Por ello y para que no se perdieran totalmente las visitas durante este cambio de modelo de gestión, la Fundación hizo la visitas con su Técnico de Patrimonio y una de las personas contratadas a través de los fondos "Next Generation".

2. PROGRAMA ETNOGRAFÍA, CULTURA Y TRADICIONES

Este programa recoge los trabajos realizados por la Fundación en las áreas de etnografía, cultura y tradiciones.

2.1 RUTAS GUIADAS

El objetivo de las rutas guiadas es posibilitar el descubrimiento directo del mundo rural de Tenerife desde un punto de vista diferente para un mayor reconocimiento del trabajo de los profesionales del sector agrícola y ganadero, y su aporte en productos, sostenibilidad, empleo, conservación de tradiciones, biodiversidad, paisaje, etc. de la Isla de Tenerife.

El público objetivo de las rutas son, principalmente, los residentes en Tenerife que viven en ciudades y están interesados en conocer y aprender del mundo rural.

Este segmento lo conforman aquellos residentes en Tenerife que viven, principalmente, en entornos urbanos y tienen interés en el mundo rural desde una perspectiva amplia, siendo la etnografía, la naturaleza, la viticultura o la gastronomía tradicional parte de esa perspectiva.

Se incluyen en este epígrafe las Rutas Guiadas realizadas y que se detallan a continuación:

RUTAS TENERIFE RURAL 2023	
DENOMINACIÓN DE LA RUTA	FECHA
Ruta de las esencias en el Tanque	11/02/2023
Ruta paisajes del agua en La Guancha	11/03/2023
Ruta aprovechamiento forestal en el Valle de La Orotava	15/04/2023
Ruta de la miel en Arico, expresión de un municipio apícola	13/05/2023
Ruta de Las Fuentes, caserío rural de las medianías del sur	10/06/2023
Ruta de El Palmar, valle cerealístico en las puertas de Teno	08/07/2023
Ruta el mango, alternativas para un espacio agrícola de calidad	23/09/2023



CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



Ruta recorridos de vino e historia

21/10/2023

2.2 PUBLICACIONES EDICIONES Y PRODUCCIONES AUDIVISUALES

En materia de Publicaciones, la Fundación ha llevado a cabo diferentes acciones de promoción del mundo rural, cultural y tradicional, que, desde diferentes enfoques, acercan a la ciudadanía información sobre los valores vinculados al mundo rural de Tenerife, su promoción y su conservación. En esta línea, cabe destacar los gastos realizados en la escenificación del Festival de Lana de Canarias, el homenaje D. Guillermo Vera (pescador recientemente fallecido y Premio Tenerife Rural), el Spot del día de Canarias, Timelapse desde la Casa del Vino de Tenerife, entre otros... todos ellos enfocados a la mayor presencia, divulgación y conocimiento del mundo agrario de Tenerife, a través de diferentes publicaciones de nuestra historia y tradiciones entre la población local.

3. PROGRAMA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

Este programa recoge los trabajos realizados por la Fundación en materia de promoción agroalimentaria.

3.1 TALLERES, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE TENERIFE Y DINAMIZACIÓN DE CENTROS.

El objetivo de este epígrafe es promover el conocimiento y el consumo de los productos agroalimentarios de Tenerife, especialmente de aquellos considerados tradicionales, a través de actividades que permiten la difusión de ese conocimiento y la interacción directa con el consumidor, tales como degustaciones, venta directa, cursos, talleres, catas, etc.

TALLERES Y CURSOS DE VINOS	
TALLERES CELEBRADOS	FECHAS
Cata de vinos "sinceros"	04/03/2023
Cata de vinos "heroicos"	17/03/2023
Taller de servicio y cata para profesionales de sala	03/04/2023
Cata de vinos históricos	15/04/2023
Cata de vinos influenciados por el mar	13/05/2023
Cata de vinos extremos	26/05/2023
Taller de cata vertical	03/06/2023
Curso de iniciación a la cata de vinos	Del 07 al 10/06/2023
Cata de vinos de variedades antiguas de Canarias y sus semejantes	24/06/2023
Cata de vinos "no tranquilos"	28/07/2023
Taller de cata de vinos y maridajes de Tenerife	11/08/2023
Cata comparativa de vinos de Tenerife con vinos de islas	09/09/2023
Taller de cata sensorial "Orígenes", 6 vinos de Tenerife y 6 chocolates del mundo	20/10/2023

OTROS TALLERES	
TALLERES CELEBRADOS	FECHAS
Taller de cata de aceite de oliva virgen extra	01/04/2023



CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



Taller de cata y valorización de quesos de Tenerife	20/05/2023
Taller teórico – práctico de elaboración y cata de licores artesanos	06/05/2023
Taller teórico – práctico de elaboración y cata de licores artesanos	14/10/2023

TEATRO	
EVENUTO CELEBRADO	FECHAS
Sancho Panza. Por Zálatta Teatro.	21/04/2023

La Fundación continua con la venta On line a través de la web **productosdetenerife.com**.

Con esta web se persigue el objetivo de facilitar la comercialización de los productos del mundo rural de Tenerife, actuando a su vez como escaparate para la promoción de los mismos.

En este apartado, por tanto, se incluyen todos los gastos de diseños y señalizaciones para la dinamización de la Casa del Vino como establecimiento referente para la promoción de productos de Tenerife, así como todos los gastos inherentes a los cursos, talleres y resto de actividades.

También la Fundación ha adquirido material de merchandising, y demás elementos de promoción.

3.2 FESTIVAL IDENTIDAD RURAL DE LAS MEDIANIAS DE TENERIFE

La Fundación incluye en este apartado todos los gastos derivados de la ejecución del **Festival de Identidad Rural de las Medianías de Tenerife**. En este evento, desarrollado los días 16 y 17 de septiembre de 2023 en la Casa del Vino de Tenerife, participaron un total de trece ponentes y nueve colectivos, consiguiendo a través de este encuentro, dar un paso más en uno de nuestros objetivos fundacionales, como es dar a conocer nuestra identidad rural, nuestro pasado, nuestras tradiciones y el arraigo de muchas de ellas a nuestra forma de vida actual. Estás jornadas incluyeron talleres de alfarería, cestería, juguetes tradicionales e instrumentos canarios. Además, cinco actuaciones llenaron de dinamismo la jornada con diversidad de temáticas como la recuperación del patrimonio musical de La Ponte (Asturias), toque de chácaras y tambor, escenificaciones etnográficas, la librea de Valle de Guerra y la danza de flores de Tegueste.

3.3 CLUB TENERIFE RURAL

No se incluyen gastos en este epígrafe. Al igual que la Red de Calidad, aunque sigue vivo el Club Tenerife Rural, la Fundación no ha podido avanzar más en el proyecto debido a la falta de recursos humanos y organizativos.

4. PROGRAMA DE CREACIÓN DE CONTENIDOS TURÍSTICOS

4.1 MEJORA Y CREACIÓN NUEVAS RUTAS AUTOGUIADAS

Dentro de este programa la Fundación ha llevado a cabo la traducción de la web de rutas Tenerife Rural, así como la propia actualización de las 20 rutas existentes en dicha web.

La actualización de la página web de Rutas Tenerife Rural ha implicado la comprobación pormenorizada del contenido de cada una de las rutas en todos los idiomas en el sitio web.

Así pues, tuvieron que proceder a identificar los datos obsoletos y a su actualización, como puede verse en el caso de la ruta de Tacoronte de Acentejo, la de Granadilla, la de Valle de Guerra y Tegueste, entre otras. A su vez, fue necesario modificar algunos centros visitables, tanto en las paradas como en el apartado "otros puntos de interés". Dichas modificaciones implicaron realizar cambios en los textos informativos de la página web y en los documentos en PDF de cada una de ellas, tanto en español, como en los otros idiomas en los que las rutas están disponibles.

La Fundación ha comprobado el índice de las 20 rutas en todos los idiomas, su material fotográfico y audiovisual, la información de todos los puntos visitables, bien señalados como "paradas", bien como "otros puntos de interés", y los PDF de cada una de ellas.

4.2 Feria Insular de Turismo Alternativo, Rural y de Naturaleza

La Feria Insular de Turismo Alternativo, Rural y Natural, no se ha podido celebrar debido a la falta de recursos humanos y organizativos de la Fundación, además de que la ejecución del Festival de Identidad Rural y esta Feria se solapaban en algunas de las acciones y, tratándose de un programa flexible en cuanto a ejecución y temporalización, la Fundación decidió aplazarlo para el año 2024.

5. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

5.1 ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PROGRAMA EDUCATIVO



CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



No hay acciones en este epígrafe.

5.2 ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PROGRAMA DE ETNOGRAFÍA, CULTURA Y TRADICIONES

Se incluyen en este apartado todos aquellos gastos de comunicación llevados a cabo para la promoción, comunicación y difusión, tanto de productos como de actividades de rescate, cultura y tradiciones, ya sean organizadas por la Fundación Tenerife Rural o aquellas en las que la Fundación ha colaborado o ha patrocinado:

- Patrocinio Fiesta de Mayo y Día de Canarias 2023
- Cuñas de radio para el día de la Trilla de El Tanque 2023
- Diseño cartel promoción "Las Lavanderas de Roque Negro"
- Cuñas de radio para el día de la Trilla de El Tanque 2023

5.3 ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PROGRAMA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

La Fundación ha colaborado en el Patrocinio de los Premios de Gastronomía Diario de Avisos 2023, como plataforma para promocionar la importancia del consumo de los productos de Tenerife en la gastronomía. En dichos premios, ya de categoría nacional y que este año celebraban su XXXVVIII Edición, además de aparecer los logotipos de la Fundación en todos los soportes, se entregó un premio "Casa del Vino de Tenerife" a la mejor labor en vinos.

5.4 ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS TURÍSTICOS

Se incluyen en este apartado todos los gastos realizados en el reparto publicitario de los trípticos promocionales de la Casa del Vino de Tenerife, tanto en la zona sur como en la zona norte de la isla. En los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2023 la Fundación insertó publicidad en la guía Top Guide Tenerife, en la que da a conocer lugares de interés turístico y cuyo reparto se ha realizado en el Aeropuerto Tenerife Sur.

Dentro de las actividades de gestión de la Casa del Vino de Tenerife, se trabaja en la promoción de los productos Km0, así como de los vinos de Tenerife. Por ello, y con el objetivo de reorganizar y modernizar la gestión comercial de la Casa, la Fundación ha desarrollado un Plan de Marketing operativo, centrando la dinámica de trabajo en 3 áreas:

1. El reposicionamiento de Casa del Vino y Tenerife Rural como máximo exponente en la promoción de los productos y tradiciones agrícolas de Tenerife.
2. La promoción y comercialización de los servicios de la Casa del Vino y resto de actividades de la Fundación C. Tenerife Rural, en especial las rutas guiadas y autoguiadas.
3. El potenciar la Casa del Vino como centro para eventos.

5.5 ACCIONES GENÉRICAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MARCA TENERIFE RURAL

En este epígrafe la Fundación incluye aquellos gastos de comunicación de la marca, como son los derivados de las acciones en redes sociales, los alojamientos de los dominios, los gastos de asociación a Turismo de Tenerife y otros gastos de comunicación.

Además, se incluye en ese apartado, la producción de la serie CANARIAS DE LEYENDA (Cuentos y Leyendas de Canarias), destinado a la difusión de la imagen etnográfica de la Fundación, a través de la producción televisiva de Canarias de Leyenda, que se trata de una serie de ficción, con introducción narrada por Ernesto Rodríguez Abad, cuya reproducción se ha realizado en la Televisión Canaria mediante la emisión de 8 capítulos destinados a todos los públicos. Cada uno de estos capítulos cuenta la leyenda de una de las Islas Canarias, cuya sinopsis se centra en historias recreadas en los siglos XVI-XVIII y en ellas cobra importancia el valor paisajístico de las Islas.

MEMORIA ECONÓMICA

DECLARACIÓN DE INGRESOS OBTENIDOS Y GASTOS REALIZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES		
		TOTAL
INGRESOS	Aportación Específica del Cabildo de Tenerife	195.000,00 €



CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



	Ingresos Rutas Tenerife Rural	2.333,00 €
	Ingresos Talleres Casa del Vino	6.148,50 €
	Ingresos Teatro Casa del Vino	429,00 €
TOTAL INGRESOS		203.910,50 €
GASTOS	1. Programa Educativo	356,10 €
	2. Programa Etnografía, Cultura y Tradiciones	51.313,11 €
	3. Programa Promoción Agroalimentaria	43.279,49 €
	4. Programa Contenidos Turísticos	10.047,98 €
	5. Programa Comunicación y Difusión	81.852,36 €
TOTAL GASTOS		186.849,04 €
DIFERENCIA A DEVOLVER	(TOTAL INGRESOS – TOTAL GASTOS)	17.061,46 €

Con fecha 14 de noviembre de 2023 la Fundación C. Tenerife Rural presentó ante este Cabildo Insular la documentación justificativa de la realización del gasto realizado en relación con la Aportación Específica para la realización de "Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural", por importe de 195.000,00 €.

El gasto total realizado y justificado convenientemente por la Fundación en relación con esta aportación ascendió a la cantidad de 186.849,04 €. Dado que el importe anticipado a la Fundación fue de 195.000,00 € y que la Fundación obtuvo con la realización de estas Acciones unos ingresos de 8.910,50 €, la Fundación debía reintegrar la diferencia de 17.061,46 €.

Con fecha 14 y 30 de noviembre de 2023 la Fundación C. Tenerife Rural ingresó en la cuenta corriente número ES68 2100 9169 012200020968 del Cabildo Insular de Tenerife en la entidad bancaria Caixa Bank la cantidad total de 17.061,46 € en concepto de reintegro parcial de esta Aportación Específica concedida y abonada anticipadamente a su favor.

En consecuencia, una vez analizada la documentación justificativa presentada por la Fundación C. Tenerife Rural, se informa favorablemente dicha documentación y se propone dar por justificado el gasto realizado en relación con la aportación específica aprobada por Resolución del entonces Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Excm. Corporación Insular, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la que se dictó, entre otras, la Resolución de concesión y abono anticipado a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural, con CIF G-38592879, de una aportación específica para la realización de "Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural", por importe de 195.000,00 €, prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del Presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022, dado que se ha cumplido con la finalidad para la que se concedió. (...//...)"

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Al presente expediente de Aportación Específica prevista en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022, a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural, para financiar "Acciones de Desarrollo Rural", por importe de ciento noventa y cinco mil euros (195.000 €), le resulta de aplicación lo dispuesto en la Resolución de concesión dictada por el entonces Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 28 de diciembre de 2022 y lo exigido en la base 76.2-2.2 letra e) de dichas bases de ejecución.



CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



Por ello, para proceder a la justificación de dicha aportación, obra en el expediente la documentación justificativa, presentada por la Fundación Canaria Tenerife Rural y el informe favorable del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural.

II.- Con respecto al reintegro voluntario efectuado, cabe señalar que si bien el Servicio Técnico señala que, *“Con fecha 14 y 30 de noviembre de 2023 la Fundación C. Tenerife Rural ingresó en la cuenta corriente número ES68 2100 9169 012200020968 del Cabildo Insular de Tenerife en la entidad bancaria Caixa Bank la cantidad total de 17.061,46 € en concepto de reintegro parcial de esta Aportación Específica concedida y abonada anticipadamente a su favor.”* Lo cierto es que la suma de las cuantías reintegradas asciende al total de 17.062,06 €, por lo que por un lado procede reconocer el derecho y por otro resolver sobre el ingreso indebido sobre el exceso reintegrado que asciende a 0,60 €.

Así, en lo que respecta al reconocimiento del derecho, cabe señalar que de conformidad con lo previsto en la base 54 de las de ejecución del presupuesto de la Corporación Insular para el presente ejercicio, se establece lo siguiente:

“(…//…)”

1 - Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor de este Cabildo, que puede proceder de la propia Corporación, de otra Administración o de los particulares.

(…//…)

2 - Los servicios gestores comunicarán al Servicio de Presupuestos y Gasto Público, así como a la Intervención General y a la Oficina de Contabilidad cualquier acto administrativo susceptible de generar derechos a favor de la Corporación a los efectos de un debido control presupuestario y contable, correspondiendo a dichos servicios gestores, en todo caso, la gestión y liquidación de los ingresos derivados de los mismos.

Los actos administrativos en virtud de los cuales se reconozcan derechos a favor de esta Corporación Insular, deberán indicar la aplicación presupuestaria, importe y los datos identificativos del tercero (nombre y apellidos o denominación social y NIF) y, en su caso, el número de proyecto de gasto y de subvención.

(…)

Asimismo, resultan de aplicación las Instrucciones de la Dirección Insular de Hacienda relativa a los requisitos mínimos de los actos administrativos por los que se aprueban las diversas fases de ejecución del presupuesto de gastos e ingresos y operaciones no presupuestarias de tesorería y normas para el envío de los documentos contables y su documentación justificativa.

Por otra parte, de conformidad con el criterio de la Intervención General, el reconocimiento de derechos está sujeto a la toma de razón de contabilidad y control financiero posterior.

III.- De conformidad con lo dispuesto en la Circular de la Intervención General de fecha 3 de marzo de 2021, respecto a los criterios generales de control interno de las aportaciones, las resoluciones o acuerdos que aprueben las justificaciones de aportaciones otorgadas durante el ejercicio 2020 o posteriores, no serán sometidos a fiscalización previa por la Intervención General, sin perjuicio en su caso, del control financiero posterior.

IV.- El órgano competente para aprobar la cuenta justificativa, así como para incoar el expediente de reintegro es el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal en virtud de Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el art. 13.1 del ROCIT, al delegarse en el referido órgano unipersonal el ejercicio de



Documento

CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería y pesca.

Por lo expuesto, y a la vista del informe Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 11 de diciembre de 2023, y el informe del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca de 21 de diciembre de 2023, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la documentación justificativa presentada por la Fundación Canaria Tenerife Rural, con NIF: G38592879, en relación a la aportación específica concedida y abonada anticipadamente a favor de la referida entidad, mediante Resolución del entonces Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 28 de diciembre de 2022, para financiar “**Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural**”, y por el importe debidamente justificado de ciento setenta y siete mil novecientos treinta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (177.938,54 €).

SEGUNDO: Reconocer el derecho (DR) a favor de esta Corporación Insular y aceptar el reintegro voluntario por importe de diecisiete mil sesenta y dos euros con seis céntimos (17.062,06 €), realizado los días 14 y 30 de noviembre de 2023, por la Fundación Canaria Tenerife Rural, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, SA, con número ES68 2100 91 69012200020968, en concepto de reintegro parcial de la referida aportación específica, con arreglo al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/NIE del tercero	G38592879
Denominación del tercero	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL
Importe	17.062,06 €
Nº DR	2023-023780
Aplicación presupuestaria	2023-3890450
Nº de proyecto	2022-0085
Nº de subvención /aportación	2022-001628

TERCERO.- Iniciar los trámites a los efectos de proceder a la devolución del importe de SESENTA CÉNTIMOS (0,60 €) como resultado de la diferencia entre la cantidad que se reintegró los días 14 y 30 de noviembre de 2023, (17.062,06 €), y la que debía haberse reintegrado por importe de diecisiete mil sesenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (17.061,46 €).

CUARTO.- Comunicar la justificación de la referida aportación a la Tesorería de la Corporación al objeto de que se emita la correspondiente carta de pago por el importe del reintegro realizado, así como al Servicio Administrativo de Contabilidad.



CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC



QUINTO.- Comunicar la presente resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
CSV firma	76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f829aca7-5348-5877-8fca-55b082ba0d0b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/76b25bc1-89d5-5865-9b23-1d61a0939003



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	22/12/2023, 12:41:22 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	22/12/2023, 12:42:28 UTC